



SUGEVAL

**Informe Evaluación anual y
Ejecución semestral**

Segundo semestre 2020

**San José, Costa Rica
Enero 2021**

ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	4
INTRODUCCIÓN.....	4
OBJETO DEL INFORME	5
I. RESULTADO DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020. (NTPP 4.3.15 B.I.)	6
A. COMENTARIOS DE LOS DATOS POR CUENTA PRESUPUESTARIA.	6
▪ Cuenta 0 “Remuneraciones” (4.3.15. b.iii)	6
Cuadro N° 1 Remuneraciones	6
Tabla N°. 1 Detalle de plazas para cargos fijos.....	7
Cuadro N° 2 Detalle de plazas vacantes.....	8
Detalle de Dietas que se cancelan en la Institución.	8
Desglose de Incentivos Salariales vigentes en el Banco Central de Costa Rica.	8
▪ Cuenta 1 “Servicios”	12
Cuadro N° 3 Servicios.....	12
Cuadro N° 4 Detalle de Consultorías y Servicios	14
Cuadro N° 5 Capacitación en el país	16
▪ Cuenta 2 “Materiales y suministros”	18
Cuadro N° 6 Materiales y Suministros	18
▪ Cuenta 5 “Bienes Duraderos”	19
Cuadro N° 7 Bienes Duraderos.....	20
▪ Cuenta 6 “Transferencias Corrientes”	20
Cuadro N° 8 Transferencias Corrientes.....	20
B. DETALLE DE REQUISITOS VARIOS	21
▪ Detalle de transferencias giradas. (4.3.15.b.iv)	21
▪ Detalle de préstamos, amortización e intereses. (4.3.15.b.v)	21
▪ Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario. (4.3.15.b.vi)	21
▪ Inversión Pública. (4.3.15.b.ii)	22
▪ Estados Financieros. (4.3.15.b.vii)	22
▪ Actualización de información en el SIPP. (4.3.15.b.viii)	22
II. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA (NTPP 4.5.6 B)	23
A. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EN FUNCIÓN DE LOS INDICADORES ESTABLECIDOS. (4.5.6.B.I)	23
▪ Indicador de desviación presupuestaria	23
Tabla N°. 2 Detalle de plazas para cargos fijos.....	23
▪ Indicadores operativos	24
Tabla N° 3 Detalle de Indicadores Operativos	24
B. DETALLE DE DESVIACIONES DE MAYOR RELEVANCIA QUE AFECTAN LOS OBJETIVOS, METAS Y RESULTADOS DE LO ALCANZADO CON RESPECTO A LO ESTIMADO EN CADA UNO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. (4.5.6.B.II)	24
Tabla N° 4 Presupuesto de egresos ejecutados y por meta	25
C. ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL Y PROGRAMÁTICO. (4.5.6.B.III)	25
Tabla N° 5 Avance de los proyectos estratégicos.....	26
Tabla N° 6 Indicadores de desempeño de proyectos.....	29
D. AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS Y METAS DE MEDIANO Y LARGO PLAZO CONSIDERANDO LAS PROYECCIONES PLURIANUALES REALIZADAS. (4.5.6.B.IV).....	29
Cuadro N° 9 Proyecciones plurianuales de proyectos	30
E. MEDIDAS CORRECTIVAS Y ACCIONES PARA MEJORA CONTINUA. (4.5.6.B.V)	30
Tabla N° 7 Estado Atención a Recomendaciones de la Auditoría Interna	31

III.	RESUMEN	34
IV.	CONCLUSIÓN	34
V.	ANEXOS.....	34
▪	Cuadros.....	34
	Cuadro N° 11: Ejecución presupuestaria a nivel de cuenta.	34
	Cuadro N° 12: Ejecución presupuestaria a nivel de subcuenta.....	34
	Cuadro N° 13: Presupuesto ordinario y sus modificaciones.	34
	Cuadro N° 14: Cuadro comparativo de ingresos y egresos.	34
	Cuadro N° 15: Ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos.	34
▪	Gráficos.....	35
	Gráfico N° 1: Presupuesto ponderado por partidas.....	35
	Gráfico N° 2: Porcentaje de ejecución total y disponible.....	35
	Gráfico N° 3: Porcentaje de ejecución por cuenta presupuestaria.	35
▪	Estado de Proyectos Estratégicos	35
▪	Plan Operativo Institucional por dependencia (Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia)	35
▪	Anexo 4: Liquidación de las metas del Plan Nacional de Desarrollo al 31 de diciembre de 2020	35

PRESENTACIÓN

En cumplimiento con la normativa vigente y las disposiciones de la Contraloría General de la República, se presenta el siguiente informe, el cual corresponde al detalle de ejecución y evaluación presupuestaria correspondiente al segundo semestre del año 2020.

Este informe tiene como propósito brindar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y a la Contraloría General de la República (CGR), información relacionada con la ejecución económica del presupuesto y la consecución de las metas propuestas por los diferentes procesos que conforman la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), todo de conformidad con los lineamientos presupuestarios previamente establecidos por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR) y por el CONASSIF.

INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Institucional y su expresión financiera (presupuesto de ingresos y egresos por programas) de la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL) para el año 2020 fue elaborado y autorizado, considerando las políticas institucionales en materia de racionalización del gasto y utilización óptima de los recursos, siguiendo los lineamientos sobre empleo, gastos, inversiones y capacitación respectivos.

El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), en el acuerdo CNS-1518/10 y CNS-1519/06 del 12 de agosto del 2019 dispuso en firme solicitar a la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica la aprobación de una transferencia por ₡30.990.800.069,9, para efectos del financiamiento de los presupuestos ordinarios de los órganos desconcentrados y del CONASSIF, correspondientes al 2020. El CONASSIF en el numeral III del artículo 7 del acta de la sesión 1531-2019, celebrada el 27 de setiembre del 2019 dispuso en firme aprobar el Plan Operativo Institucional y el Presupuesto para el 2020.

Los gastos ejecutados provienen de la transferencia aprobada por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el numeral II del artículo 5 del acta de la sesión 5895-2019, celebrada el 20 de setiembre del 2019.

Durante este periodo no se efectuó ningún presupuesto extraordinario. El presupuesto ordinario de la SUGEVAL fue de **₡5.828.978.111,63** (cinco mil ochocientos veintiocho millones, novecientos setenta y ocho mil ciento once colones con 63/100).

Este presupuesto fue aprobado por la Contraloría General de la República mediante el oficio 19170 Ref. DFOE-EC-0017 del 06 de diciembre, 2019.

OBJETO DEL INFORME

- Brindar al Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y a la Contraloría General de la República (CGR) la información relativa a la ejecución del presupuesto de la SUGEVAL para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2020, de conformidad con los lineamientos exigidos para estos casos por el ente Contralor y el Consejo.
- Informar si el nivel de ejecución presupuestaria de la SUGEVAL alcanzado al 31 de diciembre del 2020 presenta una situación conforme lo planificado.
- Analizar y justificar los niveles de ejecución de las principales cuentas presupuestarias, así como de aquellas en donde se observan las mayores desviaciones respecto de la ejecución prevista.
- Facilitar información sobre la ejecución presupuestaria, los mecanismos de control y seguimiento, para que sea utilizada como una herramienta de gestión y control tanto para la SUGEVAL como para el CONASSIF.

I. Resultado de la ejecución financiera al 31 de diciembre de 2020. (NTPP 4.3.15 b.i.)

A. Comentarios de los datos por cuenta presupuestaria.

■ Cuenta 0 “Remuneraciones” (4.3.15. b.iii)

El grupo de cuentas “Remuneraciones” al 31 de diciembre del 2020 alcanzó un nivel de ejecución de **80,33%** con respecto al total presupuestado, que representa un gasto erogado de **¢2.425,4** millones en términos absolutos. Durante el segundo semestre, la partida ejecutó la suma de **¢1.213,1** millones, correspondiente a **40,18%** de la ejecución total presentada, dicha información puede ser consultada en el Cuadro N° 1:

Cuadro N° 1 Remuneraciones

(Montos en colones)

Clasificador		Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	%Ejecución	% de Ejecución (Gastos más compromisos)
Objeto del gasto	Económico							
0	1.1.1	REMUNERACIONES	3.019.242.345	2.425.430.277	0	593.812.068	80,33%	80,33%
		Planilla y cargas sociales	3.008.142.345	2.422.314.716	0	585.827.629	80,53%	80,53%
0 01	1.1.1.1	Sueldos para cargos fijos	1.918.619.504	1.548.767.225	0	369.852.279	80,72%	80,72%
0 03 01	1.1.1.1	Retribución por años servidos	110.217.723	104.673.788	0	5.543.935	94,97%	94,97%
0 03 02	1.1.1.1	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	60.498.300	32.603.659	0	27.894.641	53,89%	53,89%
0 03 03	1.1.1.1	Decimotercer mes	179.632.610	144.465.555	0	35.167.055	80,42%	80,42%
0 03 04	1.1.1.1	Salario escolar	24.236.927	17.170.970	0	7.065.957	70,85%	70,85%
0 03 99	1.1.1.1	Otros incentivos salariales	30.919.851	27.314.990	0	3.604.861	88,34%	88,34%
0 04		Contribuciones patronales al desarrollo y seguridad social	361.061.712	290.375.760	0	70.685.952	80,42%	80,42%
0 04 01	1.1.1.2	Contribución al Seguro de Salud	199.392.288	160.356.766	0	39.035.522	80,42%	80,42%
0 04 02	1.1.1.2	Contribución al IMAS	10.777.962	8.667.932	0	2.110.029	80,42%	80,42%
0 04 03	1.1.1.2	Contribución al INA	32.333.885	26.003.800	0	6.330.085	80,42%	80,42%
0 04 04	1.1.1.2	Contribución a FODESAF	107.779.616	86.679.329	0	21.100.286	80,42%	80,42%
0 04 05	1.1.1.2	Contribución al BPDC	10.777.962	8.667.932	0	2.110.029	80,42%	80,42%
0 05		Contribuciones patronales a fondo de pensiones y otros fondos	322.955.717	256.942.769	0	66.012.948	79,56%	79,56%
0 05 01	1.1.1.2	Contribución al Seguro de Salud	111.060.994	91.013.140	0	20.047.853	81,95%	81,95%
0 05 02	1.1.1.2	Aporte al ROPC	35.468.885	31.034.720	0	4.434.165	87,50%	87,50%
0 05 03	1.1.1.2	Aporte al FCL	61.532.769	46.976.679	0	14.556.090	76,34%	76,34%
0 05 05	1.1.1.2	Contribución patronal a otros fondos	114.893.070	87.918.230	0	26.974.839	76,52%	76,52%
		Otros servicios personales	11.100.000	3.115.561	0	7.984.439	28,07%	28,07%
0 02	1.1.1.1	Remuneraciones eventuales	11.100.000	3.115.561	0	7.984.439	28,07%	28,07%
0 02 01	1.1.1.1	Tiempo extraordinario	500.000	4.598	0	495.402	0,92%	0,92%
0 02 02	1.1.1.1	Recargo de funciones	10.600.000	3.110.963	0	7.489.037	29,35%	29,35%

A la fecha de este informe se encuentran en proceso de contratación de 6 plazas vacantes.

Planilla y cargas sociales¹:

¹ El rubro de Planilla y Cargas sociales está conformado por las subcuentas: 0 01 01 Sueldos para cargos fijos, 0 03 01 Retribuciones por años de servicios, 0 03 03 Decimotercer mes, 0 03 04 Salario escolar; 0 03 99 Otros incentivos salariales 0 04 00 Contribuciones patronales al desarrollo de la seguridad social y 0 05 00 Contribuciones patronales a fondos de pensiones y otros.

El gasto de la planilla y las cargas sociales representa un porcentaje de ejecución del **80,53%**, correspondiente a la suma de **¢2.422,3** millones, del cual un **31,17%** fue ejecutado en el segundo semestre, correspondiente a **¢937,6** millones.

Otros servicios personales²:

El rubro de otros servicios personales al 31 de diciembre presentó una ejecución de **28,07%**, correspondiente a **¢3,1** millones, incluyendo la cuenta “Remuneraciones Eventuales” dentro de la que se encuentran los rubros de “Tiempo extraordinario” con una ejecución a la fecha de **0,92%** y “Recargo y Sustitución de Funciones” con una ejecución de **29,35%**.

Resumen general de la relación de puestos de plazas fijas

En la tabla siguiente se muestra el resumen general de la relación de puestos de plazas fijas para la Superintendencia General de Valores al mes de diciembre del 2020:

Tabla N°. 1 Detalle de plazas para cargos fijos

(Montos en colones)

Categoría	Clase de puesto	Escala	Salario base/Global 2020	Número de puestos	Total anual (miles)
03	Intendente	G. Global	1.181.206	1	68.793
04	Superintendente	G. Global	1.603.715	1	93.400
03	Asistente Servicios Institucionales 2	Global	152.786	3	25.029
04	Técnico Servicios Institucionales 1	Global	167.883	3	30.594
06	Profesional Gestión Bancaria 1	Global	255.391	4	60.905
07	Profesional Gestión Bancaria 2	Global	330.399	3	56.641
08	Profesional Gestión Bancaria 3	Global	400.470	18	416.510
08	Supervisor 2	Global	400.470	28	647.904
08	Supervisor TI	Global	400.470	2	46.279
09	Ejecutivo	Global	486.036	3	85.655
09	Profesional Gestión Bancaria 4	Global	486.036	2	57.103
09	Supervisor Principal	Global	486.036	4	114.206
10	Director de Departamento	Global	502.950	3	151.839
10	Líder de Supervisión	Global	502.950	2	101.226
12	Director de Supervisión	Global	1.366.141	2	142.079
09	Asistente Servicios Institucionales 2	Pluses	65.197	1	3.601
10	Técnico Servicios Institucionales 1	Pluses	69.541	1	3.841
21	Profesional Gestión Bancaria 2	Pluses	125.234	1	7.901
22	Supervisor 2	Pluses	142.926	1	8.646
25	Ejecutivo	Pluses	197.808	1	10.563
25	Supervisor Principal	Pluses	197.808	2	21.126
36	Director de División	Pluses	404.303	1	21.787
Total Salarios de cargos fijos				87	2.175.626

Para el año 2020, la institución cuenta con 87 plazas de las cuales existen 13 plazas vacantes y 6 en proceso de contratación, las cuales están desglosadas en el siguiente cuadro:

² El rubro de “Otros servicios personales”, está conformado por las subcuentas 0 02 01 Tiempo Extraordinario, 0 02 02 Recargos de funciones.

Cuadro N° 2 Detalle de plazas vacantes

Clasificación	Cód. Ubicación	Dependencia	Vacante desde	Situación
Intendente	25-01-10-10-02	DESPACHO SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES - SUGEVAL	21/1/2020	Vacante por finalización del nombramiento.
Profesional Gestión Bancaria 1	25-01-10-10-06	DESPACHO SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES - SUGEVAL	N/D	En proceso de contratación.
Asistente Servicios Institucionales 2	25-01-10-10-07	DESPACHO SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES - SUGEVAL	1/2/2014	No ha iniciado proceso de contratación.
Asistente Servicios Institucionales 2	25-01-10-10-08	DESPACHO SUPERINTENDENCIA GENERAL DE VALORES - SUGEVAL	28/7/2020	Vacantes por ascenso del titular a una plaza fija
Director de Departamento	25-01-20-10-01	DEPARTAMENTO GESTIÓN INSTITUCIONAL	11/6/2018	En proceso de contratación.
Ejecutivo	25-01-20-30-01	DEPARTAMENTO GESTIÓN INSTITUCIONAL	28/12/2019	En proceso de contratación.
Profesional Gestión Bancaria 1	25-01-20-30-05	DEPARTAMENTO GESTIÓN INSTITUCIONAL	N/D	En proceso de contratación.
Líder de Supervisión	25-05-20-10-01	DIVISION SUPERVISIÓN FONDOS DE INVERSIÓN Y EMISORES	27/10/2013	No ha iniciado proceso de contratación.
Supervisor Principal	25-10-20-20-01	DIVISION SUPERVICIOS DE MERCADOS E INTERMEDIARIOS	5/7/2014	No ha iniciado proceso de contratación.
Supervisor 2	25-10-20-30-04	DIVISION SUPERVICIOS DE MERCADOS E INTERMEDIARIOS	11/4/2020	En proceso de contratación.
Supervisor 2	25-10-20-50-02	DIVISION SUPERVICIOS DE MERCADOS E INTERMEDIARIOS	2/4/2019	No ha iniciado proceso de contratación.
Director de Departamento	25-15-20-10-01	DIVISIÓ ASESORÍA JURÍDICA SUGEVAL	11/1/2020	Vacante por renuncia del titular.
Profesional Gestión Bancaria 4	25-15-20-10-02	DIVISIÓ ASESORÍA JURÍDICA SUGEVAL	27/7/2019	En proceso de contratación.

Total de plazas	
Vacantes	13
Plazas ocupadas	74

Detalle de Dietas que se cancelan en la Institución.

La SUGEVAL no realiza erogaciones relaciones con el pago de dietas, por lo tanto no corresponde mostrar detalle alguno.

Desglose de Incentivos Salariales vigentes en el Banco Central de Costa Rica.

Anualidades

El pago de anualidades tiene su fundamento legal en la Ley General de Salarios de la Administración Pública (artículo 5°).

Se refiere al reconocimiento económico, por concepto de años servidos al Banco Central de Costa Rica o al Sector Público, a cubrir al trabajador sobre su salario base y costo vida. Se asigna a todos los funcionarios y se acumula un 2% adicional por cada año de servicio a la Institución o en el Sector Público. Dicho componente es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y se reconoce en el mes siguiente en el cual el funcionario cumple su aniversario de ingreso a la institución. Solamente se reconoce una vez al año, y no tiene límite de crecimiento.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el ajuste por anualidades se modifica para que sea un 1.94% para los puestos profesionales y 2.54% para los no profesionales, con base en una evaluación que corresponde al MIDEPLAN desarrollarla. El incentivo por anualidad se concederá únicamente mediante la evaluación del desempeño para aquellos servidores que hayan cumplido con una calificación mínima de “muy bueno” o su equivalente numérico, según la escala definida, y se utilizará como base de cálculo el salario básico vigente para el año 2018.

Bonificación Profesional

Incentivo que otorga el Banco Central de Costa Rica a todos aquellos empleados que ocupan puestos cuyo requisito académico mínimo es el de bachiller universitario y que sus titulares también lo ostentan. Es un rubro que funciona de acuerdo con un sistema de puntos, en el cual se asignan y acumulan los puntos por diversos factores, tales como: grado académico, cursos de capacitación, experiencia profesional, experiencia docente y otros, y su filosofía es promover e incentivar el desarrollo profesional del funcionario en su puesto y fuera de éste. Al punto de bonificación se le fija un valor mensual en colones y puede ser ajustado en el futuro por disposición del Servicio Civil. Su creación se fundamenta en las normas que rigen a partir del 1° de Junio de 1994 para el BCCR y también es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses. El valor del punto se reajusta semestralmente, por tanto, dos veces cada año.

A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, establece que los nuevos puntos solo serán reconocidos salarialmente por un plazo máximo de cinco años, y no será reconocidos puntos para aquellos títulos o grados académicos que sean requisito para el puesto. Además, las actividades de capacitación se reconocerán a los servidores públicos siempre y cuando estas no hayan sido sufragadas por la institución.

Méritos

Corresponde a un incentivo salarial del 2.5%, 3.0% o 3.5%, aplicado sobre el salario base y costo vida, al que el empleado se hace acreedor mediante la obtención de dos notas semestrales satisfactorias y consecutivas en la evaluación del desempeño, el cual se calcula en relación directa con la categoría salarial de la escala de básico más pluses en la que se encuentra ubicado el funcionario, según el siguiente cuadro:

Categoría	Porcentaje
De la 01 a la 07	2.5
De la 08 a la 19	3.0
De la 20 en adelante	3.5

Este plus salarial encuentra su fundamento en el documento denominado “Disposiciones Relativas a la Evaluación del Desempeño de los Empleados del Banco Central de Costa Rica”, régimen que también es exclusivo para funcionarios de la escala de básico más pluses, y se reajusta una vez al año, sin embargo, si el funcionario ingresó en un mes

posterior al mes de junio, se le reajustará dicho rubro salarial en enero de cada año y al resto del personal que ingresó a laborar antes del mes de julio se le reajusta en julio de cada año en el porcentaje indicado de acuerdo con su categoría salarial. A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, los méritos se calcularán con el salario básico del año 2018.

Salario Escolar

Rubro salarial que corresponde al 8.33% sobre el salario bruto percibido en el período anual anterior, que se hace efectivo en un solo pago en el mes de enero de cada año y estará sujeto a las cargas sociales de Ley, excepto impuesto de renta. El salario escolar del Sector Público nació por vía Decreto Ejecutivo 23907-H, publicado en La Gaceta 246 del 27 de diciembre de 1994, que establece lo siguiente:

"Artículo 1º.- Se adiciona a la partida de Servicios Personales el rubro Salario Escolar, para identificar el gasto por ajuste adicional, para los servidores activos, el aumento de salario otorgado a partir del 1º de julio de 1994, que consiste en un porcentaje del salario nominal de dichos servidores, para que sea pagado en forma acumulativa en el mes de enero de cada año." Dicho plus es de aplicación exclusiva a los empleados de la escala de básico más pluses, sin embargo en la actualidad un funcionario de la escala regular global recibe dicho plus salarial con base en la resolución judicial 2016-000581 de la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia.

Ajuste Personal

Rubro invariable, ya que corresponde a una cifra absoluta que se mantiene como derecho adquirido por el empleado a partir del 1º de enero de 1989, al modificarse el anterior Sistema de Evaluación del Desempeño y quedar incluidos los méritos obtenidos anteriormente por el trabajador, dentro de dicho plus, el cual es exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y es un monto fijo distinto para cada funcionario.

Prohibición

Reconocimiento económico de un sesenta y cinco por ciento (65%) sobre el salario base de cada categoría de puesto de las escalas regulares, que se deriva de aplicar la prohibición del ejercicio liberal de la profesión a los funcionarios profesionales de las auditorías internas (incluye Auditor y Subauditor Interno), según artículo 34 de la Ley General de Control Interno, No. 8292. Al Director de la División Administrativa, al Director de Departamento de Proveeduría y a todos los puestos de nivel gerencial y ejecutivo, según artículo 14 de la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, No. 8422. En el caso de los empleados regulares que devengan un salario global, se utiliza como referencia para el cálculo del 65% el salario base más el costo de vida del puesto homólogo en la escala de Básico Más Pluses. En el caso de las escalas gerenciales globales representa el 37.3% del salario global que se defina en cada categoría salarial. Adicionalmente, el Director de la División de Asesoría Jurídica, al Profesional Gestión Bancaria 4 de la misma División, al Director de la División Gestión de Activos y Pasivos, al Director del Departamento de Registro y Liquidación así como su subalterno el Profesional en Gestión Bancaria 1, todos

ellos, con base en el ley N°5867 Ley de Compensación Económica. A partir del año 2019, con la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, el porcentaje que se reconoce será de un 30% para licenciados y de un 15% para bachilleres, sin embargo, el personal que ya cuenta con dicho plus salarial, mantiene la condición anterior (65%).

Costo de vida

Representa la acumulación de aumentos salariales en cifras absolutas, decretadas por el Gobierno de la República y que la Institución no incorporó al salario básico de cada categoría de la escala salarial, para evitar la alteración de la armonía de la misma, ya que en ese momento existía una diferencia relativa del 7% entre cada categoría. De acuerdo con los registros, este rubro se reconoce en el Banco Central desde el 1° de julio de 1988. Actualmente forma del salario base definido en la escala de básico más pluses, sobre el cual se calculan los demás rubros salariales que se encuentran referenciados a él y también por formar parte del salario base es de aplicación exclusivo para empleados de la escala de básico más pluses, y cada año se reajusta en la misma proporción en que sea reajustado el salario base.

Ajuste personal de mercado

Componente salarial variable y temporal, que permite equiparar el salario total de un funcionario de la escala regular de básico más pluses con el salario global del puesto homólogo en la escala regular global. Aprobado por la Junta Directiva mediante artículo 6 del acta de la sesión 5312-2007. Para funcionarios ubicados en la escala gerencial de básico más pluses, dicho ajuste de mercado fue aprobado en el artículo 25 del acta de la sesión 5373-2008. En ambos casos, dicho componente es de aplicación exclusiva para los funcionarios de la escala de básico más pluses.

Salario Global

En las escalas de salarios globales (Regular, Gerencial y de Servicios Especiales), corresponde al monto total que devengan la mayor proporción del personal de dichas escalas, se reajusta una vez al año con base en la Política Salarial Vigente en la institución, y solamente en algunos casos excepcionales existe personal que recibe el rubro de Prohibición adicional al salario global, se reajusta una vez al año en enero. A partir de la entrada en vigencia de la ley 9635: Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, ningún funcionario podrá superar por mes el equivalente a 20 salarios base mensual de la categoría más baja de la escala de sueldos de la Administración Pública, dicho aspecto contempla, también a los empleados que no perciben un salario global.

■ **Cuenta 1 “Servicios”**

Esta partida mostró una ejecución de **88,34%**, lo que en términos absolutos significa un monto ejecutado de **¢1.922,8** millones. El monto ejecutado durante el segundo semestre fue de **¢1.160,2** millones, el equivalente a **53,30%** del total ejecutado en la partida.

Cuadro N° 3 Servicios

(Montos en colones)

Clasificador		Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Disponible	% de Ejecución (Gastos más compromisos)
Objeto del gasto	Económico						
1	1.1.2	SERVICIOS	2.176.595.563	1.922.817.056	0	253.778.507	88,34%
102	1.1.2	SERVICIOS BÁSICOS.	5.352.323	2.637.426	0	2.714.897	49,28%
102 03	112	Servicio de correo	80.000	47.319	0	32.681	59,5%
102 04	112	Servicio de telecomunicaciones	5.272.323	2.590.108	0	2.682.215	49,13%
103	1.1.2	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	90.308.989	48.478.826	0	41.830.163	53,68%
103 01	112	Información	49.975.000	16.762.795	0	33.212.205	33,54%
103 03	112	Impresión, encuadernación y otros	1200.000	24.800	0	1175.200	2,07%
103 07	112	Servicios de tecnologías de información	39.133.989	31.691.231	0	7.442.758	80,98%
104	1.1.2	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1.977.422.866	1.817.462.171	0	159.960.695	91,91%
104 01	112	Servicios en ciencias de la salud	1200.000	998.400	0	201.600	83,20%
104 02	112	Servicios jurídicos	6.060.000	0	0	6.060.000	0,00%
104 03	112	Servicios de ingeniería y arquitectura	20.000.000	7.282.737	0	0	0,00%
104 04	112	Servicios en ciencias económicas y sociales	537.005.328	483.223.327	0	53.782.001	89,98%
104 05	112	Servicios informáticos	821.728.258	807.496.586	0	0	98,27%
104 06	112	Servicios generales	2.579.840	1145.820	0	1.434.020	44,41%
104 99	112	Otros servicios de gestión y apoyo	588.849.440	517.315.300	0	71.534.140	87,85%
105	1.1.2	GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE	18.154.800	1.100.038	0	17.054.762	6,06%
105 01	112	Transporte dentro del país	9.200.000	1.100.038	0	8.099.962	11,96%
105 02	112	Viáticos dentro del país	2.291.000	0	0	2.291.000	0,00%
105 03	112	Transporte en el exterior	3.610.000	0	0	3.610.000	0,00%
105 04	112	Viáticos en el exterior	3.053.800	0	0	3.053.800	0,00%
106	1.1.2	SEGUROS, RE ASSEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	243.775	0	0	243.775	0,00%
106	112	Seguros	243.775	0	0	243.775	0,00%
107	1.1.2	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	81.812.810	52.924.084	0	28.888.726	64,69%
107 01	112	Actividades de capacitación	77.272.310	52.777.860	0	24.494.450	68,30%
107 02	112	Actividades protocolarias y sociales	4.000.500	0	0	4.000.500	0,00%
107 03	112	Gastos de representación institucional	540.000	146.224	0	393.776	27,08%
108	1.1.2	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	3.000.000	214.511	0	2.785.489	7,15%
108 06	112	Mantenimiento equipo comunicación	600.000	0	0	600.000	0,00%
108 07	112	Mantenimiento equipo de oficina	1.300.000	162.782	0	1.137.218	25,22%
108 99	112	Mantenimiento otros equipos	1.100.000	51.729	0	1.048.271	4,70%
109	1.1.2	IMPUESTOS	100.000	0	0	100.000	0,00%
109 99	112	Otros impuestos	100.000	0	0	100.000	0,00%
199	1.1.2	SERVICIOS DIVERSOS	200.000	0	0	200.000	0,00%
199 99	112	Otros Servicios	200.000	0	0	200.000	0,00%

A continuación se comentan los principales movimientos de las cuentas respectivas:

En el subgrupo denominado **“Servicios básicos” (1.02)** que incluye los servicios de telecomunicaciones y correo. Los pagos del rubro mencionado se cancelaron de forma mensual. El porcentaje de ejecución fue de **49,28%** para un monto total de **¢2,6** millones de los cuales **¢1,0** millones fueron pagados durante el segundo semestre.

En las cuentas del subgrupo de **“Servicios comerciales y financieros” (1.03)**, se incluyen los servicios de información que corresponden a la publicación en medios de comunicación, así como los servicios de encuadernación y tecnologías de información. El porcentaje de ejecución fue de un **53,68%**, para un total de **¢48,5** millones, lo anterior considerando que para la mayoría de servicios de publicación en medios de comunicación y transferencia electrónica de información se elaboraron órdenes de compra al inicio de año que fueron ejecutadas durante el periodo.

Durante el segundo semestre este subgrupo de partidas tuvo una ejecución total **¢27,9** millones, lo que en términos porcentuales se traduce en **30,89%** de la ejecución.

En la subcuenta de **“Información” (1.03.01)** se realizaron 13 pagos a la Imprenta Nacional correspondientes a publicaciones en el Diario Oficial La Gaceta, 10 pagos generados a Grupo Nación y 1 pago de una publicación conjunta con las demás Superintendencias. Debido a lo anterior, la ejecución presentada en la partida para el semestre fue de **23,32%** con un monto de **¢11,7** millones.

En la subcuenta **(1.03.07)** se incluyen las erogaciones que tienen relación con los servicios de transferencia electrónica de información, como por ejemplo el acceso a los servicios de Bloomberg, Cero Riesgo, Central Banking, servicios de información inmobiliaria, monitoreo de medios de comunicación, IFRS, International Institute of Operational Risk, entre otros. A la fecha del presente informe, ésta presentó una ejecución del **80,98%** un monto de **¢31,7** millones, de los cuales **¢16,2** millones fueron cancelados en el segundo semestre.

Entre los servicios cancelados se encuentran los siguientes:

- Suscripción anual al servicio de Central Banking, el cual brinda acceso a la información de los Bancos Centrales.
- Pago de monitoreo de noticias, mediante el cual se recopilan las principales informaciones relacionadas con los mercados financieros y de valores que circulan en los principales medios de comunicación del país.
- Suscripción anual al International Institute of Operational Risk, el cual permite la actualización permanente en materia de riesgo operativo.
- Pago servicio de acceso al sistema de información de personas, mediante el cual se apoyan los temas relacionados con legitimación de capitales y financiamiento del terrorismo.
- Acceso al servicio de información inmobiliaria, para la obtención de los indicadores inmobiliarios más importantes del país como niveles de ocupación, precios por metro cuadrado y niveles de oferta y demanda.
- Pago trimestral por concepto de acceso a Bloomberg Finance, el cual permite darle seguimiento a los mercados de valores mediante la plataforma internacional Bloomberg.
- Suscripción al servicio de la IFRS, el cual brinda información relacionada con las Normas Internacionales de Información Financiera.

En el subgrupo denominado **“Servicios de gestión y apoyo” (1.04)**, se incluye el Plan de Consultorías³ que la SUGEVAL estimó contratar durante el año 2020, para lo cual se presenta a continuación un desglose de los principales requerimientos presupuestados y ejecutados durante el periodo:

³ Dicho plan de consultorías ha sido actualizado mediante la aplicación de la Modificación Interna No 2, en la cual se reasignaron recursos a otras cuentas presupuestarias, considerando que el objetivo que origino la consultoría podía ser atendido de otra forma.

Cuadro N° 4 Detalle de Consultorías y Servicios

(Montos en colones)

Detalle	Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromiso	Disponible	% Ejecución
Consultoría para elaboración de manuales de comunicación - Nuevo Modelo de I y C	Consultoría para elaboración de manuales de comunicación y capacitación para nivel ejecutivo en atención a medios de prensa.	6.000.000	2.260.000	-	3.740.000	37,67%
Consultoría para determinar propuesta del proyecto - Inclusión Financiera	Diagnóstico del mercado y determinación de la propuesta inicial del proyecto.	8.000.000	-	-	8.000.000	0,00%
Revisión del plan estratégico	Fortalecer la gobernanza, las capacidades técnicas y de talento humano. Planeación. Revisión y ajuste del modelado estratégico.	6.000.000	-	-	6.000.000	0,00%
Conferencistas Internacionales - Fortalecimiento de Mercado	Aumentar la capacidad de la Sugeval en materia del fortalecimiento del mercado de valores.	14.832.000	-	-	14.832.000	0,00%
Asesoría para mejoras en el proyecto - Nuevo Modelo del I y C	Mejoras en el suministro y captura de información por parte de los regulados, así como necesidades de difusión de información.	3.500.000	-	-	3.500.000	0,00%
Asesoría y ejecución del Proyecto desarrollo e implementación - SBR	Posible visita, para la puesta en marcha del proyecto, como asesoría y observación de la situación actual y los esfuerzos realizados hasta el momento.	15.450.000	-	-	15.450.000	0,00%
Reingeniería de procesos	Revisión sobre los diversos procesos que se llevan a cabo en la institución, a la luz del Modelo de Supervisión Basada en Riesgos	20.000.000	7.282.737	-	12.717.263	36,41%
Servicios Administrativos	Corresponde a los servicios de apoyo en Recursos Humanos, Contratación, Gestión (entre otros) que se reciben de parte del BCCR	483.223.328	480.963.327	-	2.260.001	99,53%
Servicios Administrativos DST	Corresponde a los servicios de Servicios Tecnológicos que se reciben por parte del BCCR	821.728.258	807.496.586	-	14.231.672,00	98,27%
Servicios Administrativos Edificio Tournón	Corresponde a los servicios de alquiler, seguridad, servicios públicos (entre otros) asociado al Edificio Tournón.	584.049.440	513.917.047	-	70.132.393	87,99%
Totales		1.962.783.026	1.811.919.697	-	150.863.329	92,31%

El principal componente corresponde a los servicios administrativos cobrados por el BCCR, los cuales se dividen entre lo cobrado por las áreas que brinda los servicios administrativos

como gestión de proveeduría, finanzas y contabilidad, recursos humanos y gestión y desarrollo entre otros, por un monto de **¢481,0** millones. Por otro lado se encuentran los Servicios Tecnológicos relacionados con la gestión de soluciones del negocio, implementación de soluciones y proyectos de transformación, así como el uso de Software y Hardware; los cuales mostraron una ejecución de **¢807,5** millones, y los Servicios asociados a la operación del Edificio Tournón, como lo son la utilización del espacio físico y el mantenimiento del mismo, por un monto de **¢513,9** millones.

Adicionalmente, dentro de la partida de Otros servicios de gestión y apoyo (que incluye al Edificio) se incluyen otra serie de servicios tales como: contratación de servicio de asistencia médica, servicios jurídicos, servicios de limpieza, servicio de custodia de documentos, diseño gráfico, entre otros.

Del total de la partida un **54,95%** fue ejecutado durante el segundo semestre, lo que representa un monto de **¢1.086,7** millones.

En el subgrupo denominado **“Gastos de Viaje y de transporte” (1.05)**, se incluyen los viajes oficiales aprobados para el año y el transporte de taxi para los funcionarios. El porcentaje de ejecución de este subgrupo en forma global fue de **6,06%** o **¢1,1** millones en términos reales. En la partida de **“Transporte dentro del país” (1.05.01)**, se incluye el programa de transporte remunerado de funcionarios por medio del uso de taxi. La ejecución durante el periodo fue de **11,96%**, con un monto de **¢ 1,1** millones. En esta partida se elaboró una orden de pedido con la empresa de taxis COOPEIRAZÚ, después de una integración al sistema de servicio remunerado de funcionarios del BCCR con esa misma empresa, la cual se fue ejecutando conforme se presentaron los gastos por este servicio.

Durante el plazo cubierto por el informe no se realizaron viajes.

En el subgrupo de **“Seguros, reaseguros y otras obligaciones” (1.06)**, se incluye el pago de la renovación de los seguros responsabilidad civil y dinero en tránsito, los cuales no fueron empleados durante el año.

En el subgrupo de **“Capacitación y protocolo” (1.07)**, se incluyen los recursos del programa de capacitación, además de las actividades protocolarias y sociales. Esta partida contempla actividades como las siguientes:

- Servicios de atención a personal externo.
- Servicios de atención alimenticia para Jornadas del Inversionista.
- Servicio de alimentación para la atención de reuniones organizadas por el Despacho.
- Contrataciones de instructores.
- Viajes y viáticos relacionados a actividades de capacitación.

Adicionalmente, se incluyen los gastos de representación institucional.

El porcentaje de ejecución de esta cuenta es de **64,69%**, equivalente a un gasto de **¢52,9 millones**. El porcentaje de ejecución durante el segundo semestre fue de **53,67%**, con un monto de **¢43,9 millones**. El detalle del plan se muestra en el Cuadro No 5.

Al cierre del año no se registraron gastos en actividades protocolarias, pero en el caso de los gastos de representación estos mostraron una ejecución de **27,08%**, lo que representa un gasto de **¢0,1 millones**.

Cuadro N° 5 Capacitación en el país

(Montos en colones)

Cantidad de funcionarios	Detalle	Fecha	Gasto
1	Estrategias de mercadeo en Instagram	5, 12, 19, 26 de agosto, 2 y 9 de setiembre	35.700
1	Análisis estadístico con Excel	Octubre	29.312
3	Norma Internacional de Información 9 (NIIF 9)	5, 7 y 9 de octubre	185.467
71	Taller que contribuya a mejorar el clima organizacional y personal de los funcionarios de la Superintendencia, a partir de la situación de confinamiento	22 y 23 de junio 2020	255.000
2	Machine Learning con aplicaciones a trading algoritmo en R	22, 24, 29 de septiembre y 01, 06, 07, 13, 15, 20, 22, 27 de octubre	1.018.434
6	Capacitación Como realizar un análisis de brecha de continuidad del negocio frente a ISO 22301	27 y 28 de agosto	734.229
2	Curso-Taller Gestión de Proyectos Bibliotecarios Innovadores	1 al 29 de julio	36.757
3	VII Foro Lean & Six Sigma	26 al 29 de agosto	299.271
2	Creación de Dashboard con Power BI	23, 30 de junio 7, 14 y 21 de julio	142.800
4	Arquitectura Empresarial	28 al 30 de septiembre	1.406.755
24	Talleres para la definición de indicadores claves de desempeño (KPIs) y la elaboración del Cuadro de Mando Integral (CMI)	Septiembre-Noviembre	14.378.748
3	Curso práctico de Contratación Administrativa	18, 25 de agosto y 1, 8, 15 de septiembre	397.800
10	Entrenamientos para Vicería y Gestión de temas Sensibles	6 al 13 de octubre	2.346.000
17	Como Influye su Modelo como Comportamiento al Éxito	6 de julio al 10 de agosto	4.569.122
16	Conceptos aplicados para la Dirección de Proyectos I	Agosto a Diciembre	5.115.336
3	Congreso Nacional de Excelencia Empresarial	2, 3 y 4 de diciembre	195.300

5	Especialización en Administración de Portafolios Financieros Individuales	13 al 17 de octubre (1 día por funcionario)	2.654.847
4	Curso: Cobit 2019 Fundamentos	9, 10, 14 y 15 de diciembre	1.588.915
23	Actualización en continuidad del negocio	18 de diciembre	7.310.199
4	Scrum Master Profesional	Agosto-Septiembre	1.210.616

El diseño e implementación del plan de capacitación institucional estuvo orientado a promover el desarrollo del triángulo de talento mencionado por el Project Management Institute que gira en torno a los siguientes tres elementos:

- Gestión estratégica y de negocios: considera lo relacionado con temática del mercado de valores
- Dirección técnica de proyectos: incluye lo relacionado con la gestión de proyectos
- Liderazgos: incluye lo relacionado con habilidades blandas

Además de la mano con los esfuerzos de contención de gasto presentados por esta Superintendencia, se procuró canalizar los recursos de capacitación a aquellas necesidades consideradas como prioritarias y necesarias para actualizar y proveer de conocimientos precisos a los funcionarios para el desempeño de las labores que se ejecutan en la Institución.

En el subgrupo de **“Mantenimiento y reparación” (1.08)**, se incluyen los requerimientos de mantenimiento para los equipos de oficina, equipo de comunicación y otros equipos. Esta cuenta presentó un nivel de ejecución de **7,15%**, un monto de **¢0,2 millones**. Es importante señalar que la ejecución de estas partidas depende de imprevistos que se puedan presentar en los equipos, mobiliario u otros. En esta partida, al cierre año, no existieron contratos que implicaran el pago de una suma fija anual por concepto de mantenimiento.

Los recursos disponibles en la partida de **“Otros impuestos” (1.09)**, corresponden a la compra de especies fiscales, las cuales no fueron ejecutadas durante el año.

Por último, en la cuenta **“Servicios diversos” (1.99)**, está incluida la compra de servicios varios, la cual al 31 de diciembre no presentó ejecución.

▪ **Cuenta 2 “Materiales y suministros”**

Esta partida tuvo una ejecución general del **28,19%** (un **18,86%** durante el segundo semestre), o en términos absolutos **¢4,6** millones, su composición se presenta a continuación:

Cuadro N° 6 Materiales y Suministros

(Montos en colones)

Clasificador		Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Disponible	% de Ejecución (Gastos más compromisos)
Objeto del gasto	Económico						
2	1.1.2	MATERIALES Y SUMINISTROS	16.182.580	4.561.377	0	11.621.203	28,19%
2 01	1.1.2	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2.113.660	903.206	0	1.210.454	42,73%
2 0102	112	Productos farmacéuticos	150.000	9.350	0	140.650	6,23%
2 0104	112	Tintas, pinturas y diluyentes	1963.660	893.856	0	1069.804	45,52%
2 02	1.1.2	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2.600.000	238.600	0	2.361.401	9,18%
2 0203	112	Alimentos y bebidas	2.600.000	238.600	0	2.361.401	9,18%
2 03	1.1.2	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN	255.000	47.597	0	207.403	18,67%
2 0304	112	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	255.000	47.597	0	207.403	18,67%
2 99	1.1.2	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	11.213.920	3.371.974	0	7.841.946	30,07%
2 9901	112	Útiles y materiales de oficina y cómputo	708.320	172.527	0	535.793	24,36%
2 9902	112	Útiles y materiales médicos	125.000	117.715	0	7.285	94,17%
2 9903	112	Productos de papel, cartón e impresos	1605.600	623.087	0	982.513	38,81%
2 9904	112	Textiles y vestuario	150.000	0	0	150.000	0,00%
2 9905	112	Útiles y materiales de limpieza	8.133.600	2.300.065	0	5.833.535	28,28%
2 9907	112	Útiles y materiales de cocina y comedor	176.600	120.769	0	55.831	68,39%
2 9999	112	Otros útiles, materiales y suministros	314.800	37.810	0	276.990	12,01%

En las principales cuentas de materiales y suministros, se manejaron órdenes de pedido que fueron ejecutadas a lo largo del año, conforme se presentaron las necesidades institucionales, dentro de las cuales se tienen las siguientes:

- Tintas pinturas y diluyentes.
- Alimentos y bebidas.
- Productos de papel, cartón e impresos.
- Útiles y materiales de limpieza.

Dentro de los gastos más relevantes en este grupo, están los siguientes:

La cuenta de **“Productos químicos y conexos” (2.01)**, incluye el pago la compra anual de tóner y cartuchos para los equipos de impresión y fotocopiado. A la fecha de informe, el porcentaje de ejecución fue de un **42,73%** lo equivalente a **¢0,9** millones. La ejecución en esta partida depende de la demanda que se tenga de cada uno de los productos que se incluyen, de ahí que durante el segundo semestre esta no presentará ejecución.

La cuenta **“Alimentos y bebidas” (2.02)**, incorpora la compra de crema, azúcar, café, galletas y refrescos para la atención de reuniones con personas ajenas a la institución, así como órdenes de alimentación a favor de funcionarios en los casos que corresponde. El porcentaje de ejecución fue de **9,18%** con un monto total de **¢0,2** millones. Durante el segundo semestre no se presentó ejecución.

La cuenta **“Materiales y productos para uso de construcción” (2.03)** incluye la adquisición de cables HDMI, regletas, entre otros. A la fecha del presente informe, esta partida presentó un nivel de ejecución de **18,67%**, lo que equivale en términos absolutos a **¢0,05** millones, todo ejecutado durante el segundo semestre.

Por su parte la cuenta **“Útiles, materiales y suministros diversos” (2.99)**, que agrupa la mayoría de rubros en este grupo, reflejó un nivel de ejecución de un **30,07%** equivalente a **¢3,4** millones, de los cuales **¢2,2** millones fueron cancelados en el segundo semestre, dentro de dicha partida se incluyen las erogaciones realizadas por los pagos de suscripciones, materiales y suministros para la institución, de los cuales, algunos de los que se adquirieron durante el año fueron:

- Artículos de limpieza.
- Útiles y materiales de cocina.
- Suscripciones a periódicos.
- Papel, cartón e impresos.

En general este grupo de cuentas presentó un comportamiento bajo para el período, considerando el hecho de que con la aplicación del teletrabajo en toda la institución, por motivo de la emergencia sanitaria, lo cual generó una disminución en la compra de materiales y suministros.

▪ **Cuenta 5 “Bienes Duraderos”**

De acuerdo con el Programa de Inversiones para el año 2020, la SUGEVAL destinó para el año un monto global de **¢46,5** millones para la compra de mobiliarios y equipos tales como: equipo de comunicación, equipos de oficina y licencias de softwares, entre otros.

A la fecha del presente informe el nivel de ejecución fue de **95,23%**, en términos absolutos **¢44,3** millones, los cuales fueron ejecutados durante el segundo semestre.

Cuadro N° 7 Bienes Duraderos

(Montos en colones)

Clasificador		Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Disponible	% de Ejecución (Gastos más compromisos)
Objeto del gasto	Económico						
5	2	BIENES DURADEROS	46.544.060	44.323.453	0	2.220.607	95,23%
5 0102	2.2.1	Equipo de transporte	339.900	0	0	339.900	0,00%
5 0103	2.2.1	Equipo de comunicación	85.000	65.716	0	19.284	77,31%
5 99 03	2.2.4	Bienes intangibles	46.119.160	44.257.736	0	1861424	95,96%

Durante el segundo semestre se adquirieron los siguientes artículos:

- Licencia Canva Pro.
- Grabadora de voz digital de 8GB.
- Licencia de Software Adobe Creative Cloud.
- Renovación de Licencias del Software Idea.
- Renovación de Licencias de Software Team Mate y adquisición de nuevas licencias.

▪ Cuenta 6 “Transferencias Corrientes”

Este grupo muestra en el balance de egresos, un nivel de ejecución del **31,40%** equivalente a **¢47,4** millones. El monto ejecutado durante el segundo semestre fue de **¢10,6** millones, el equivalente a **7,03%** del total ejecutado en la partida, principalmente en la partida denominada Otras prestaciones a terceras personas.

Cuadro N° 8 Transferencias Corrientes

(Montos en colones)

Clasificador		Descripción	Presupuesto	Gasto	Compromisos	Disponible	% de Ejecución (Gastos más compromisos)
Objeto del gasto	Económico						
6	13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	151.008.931	47.411.562	0	103.597.369	31,40%
6 02 01	13.2	Becas a funcionarios	1.350.000	0	0	1.350.000	0,00%
6 02 02	13.2	Becas a terceras personas	3.430.000	1.120.000	0	2.310.000	32,65%
6 03 01	13.2	Prestaciones	90.000.000	8.567.502	0	81.432.498	9,52%
6 03 99	13.2	Otras prestaciones a terceras personas	30.000.000	26.297.538	0	3.802.462	87,33%
6 06 01	13.2	Otras transferencias	15.000.000	298.131	0	14.701.869	1,99%
6 07 01	13.3	Transferencias corrientes al sector externo	11.228.931	11.228.362	0	570	99,99%

Las principales ejecuciones de este grupo de cuentas durante este período fueron las siguientes:

- **“Becas a terceras personas” (6.02.02).** A la fecha del presente estudio se realizaron pagos por **¢1,1** millones a un estudiante que realizó la práctica profesional supervisada en el Despacho. Este pago corresponde a un **32,65%** del total presupuestado para este tipo de subsidios. Durante el segundo semestre no se presentaron gastos en esta partida.

- **“Prestaciones legales” (6.03.01)**, durante el primer semestre se realizaron pagos a exfuncionarios que se retiraron de la Institución, por un monto de **¢8,6** millones, con una ejecución de **9,52%**. Durante el segundo semestre la partida no tuvo ejecuciones.
- **“Otras prestaciones” (6.03.99)**. Esta cuenta, destinada para el pago de incapacidades de los funcionarios, muestra un gasto de **87,33%**, con una ejecución total de **¢26,2** millones. Durante el segundo semestre el gasto fue de **¢10,3** millones, con una ejecución del **34,42%** del total ejecutado en la partida.
- Pago de la cuota anual de la IOSCO por **€17,9** la cual fue cancelada en su totalidad durante el primer semestre, en la partida **“Transferencias corrientes a organismos internacionales” (6.07.01)**, por un costo en colones de **¢11,2** millones, equivalente a **99,99%** del presupuesto en la cuenta.

B. Detalle de requisitos varios

▪ **Detalle de transferencias giradas. (4.3.15.b.iv)**

La SUGEVAL no realiza transferencias a otros entes u órganos, en consecuencia, no se adjunta información.

▪ **Detalle de préstamos, amortización e intereses. (4.3.15.b.v)**

Por la naturaleza de la SUGEVAL y la forma de financiar su presupuesto, no requiere de préstamos, por lo que ese detalle no aplica adjuntarlo en este informe.

▪ **Identificación de necesidades de ajustes a nivel presupuestario. (4.3.15.b.vi)**

Durante el segundo semestre se realizó la Modificación Presupuestaria 3-2020, con el propósito de dar contenido a la partida de Servicios de Ingeniería y Arquitectura y reforzar las partidas de servicios informáticos, actividades de capacitación y bienes intangibles, por un monto de **¢122,5** millones.

Además, se realizó la modificación presupuestaria 4-2020, la cual tenía el propósito de trasladar recursos entre partidas para hacer frente al cambio de la frecuencia de pago de la planilla que va a realizar el BCCR a partir del mes de noviembre y congelar los recursos sobrantes del aumento salarial para el año 2020, debido a que el monto utilizado fue menor al formulado inicialmente, por un monto de **¢403,7** millones.

También se realizó la modificación presupuestaria 5-2020, la cual tenía el propósito de acatar el Decreto Legislativo N°9906, sobre el ajuste en el aporte patronal del FCL y el ROP, por un monto de **¢3,1** millones.

Adicionalmente, se realizó el ajuste interno 3-2020, el cual tenía el propósito de reforzar las partidas de remuneraciones en virtud que el departamento de Recursos Humanos realizaría un nuevo pago retroactivo por concepto de anualidades, por un monto de **¢0,1** millones.

▪ ***Inversión Pública. (4.3.15.b.ii)***

La SUGEVAL no presupuestó proyectos de inversión pública, por lo tanto, no se adjunta el detalle correspondiente al avance de logros.

▪ ***Estados Financieros. (4.3.15.b.vii)***

Al ser la SUGEVAL un Órgano de Desconcentración Máxima (ODM) adscrito al Banco Central de Costa Rica (BCCR), no emite estados financieros, esos documentos se incluyen en el legajo remitido por el BCCR a ese órgano contralor, en consecuencia, no se adjunta el estado que demuestre la congruencia de los informes de ejecución presupuestaria con los datos de los estados financieros.

▪ ***Actualización de información en el SIPP. (4.3.15.b.viii)***

La SUGEVAL certifica que actualizó en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos Públicos (SIPP) de la Contraloría General de la República, la información correspondiente al avance en el cumplimiento de objetivos y metas, conforme la ejecución del presupuesto.

II. Evaluación presupuestaria (NTPP 4.5.6 b)

A. Avance en el cumplimiento de objetivos y metas de los programas presupuestarios en función de los indicadores establecidos. (4.5.6.b.i)

▪ Indicador de desviación presupuestaria

El resultado de la desviación en el uso de los recursos para el año 2020 fue del **23,8%**. Dicho resultado se cataloga, de acuerdo con los parámetros establecidos, en la categoría de **“Bueno”**. Además es importante destacar en producto de la pandemia se generaron ahorros asociados a la operación del edificio y materiales y suministros, dada la implementación del teletrabajo para todos los funcionarios de la institución.

Tabla N°. 2 Detalle de plazas para cargos fijos

Parámetros:

TIPO CODIGO	INTERPRETACION	INDICADOR ⁴ (institucional y por meta)	BANDAS (PARÁMETROS) ⁵			
			E	MB	B	M
EFICIENCIA EFI-01	Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado.	$\frac{(\% \text{ de gasto real del periodo} - 0.5 \text{ ó } 1) * 100}{}$	≤/5/%	>/5% < /15%	≥/15</25%	≥/25/%

Resultados:

ENUNCIADO	INDICADOR EJECUCION	PARÁMETROS			
		Excelente	Muy Bueno	Bueno	Malo
Desviación porcentual entre lo ejecutado y lo presupuestado	$\frac{((4.444.543.725) - 1)}{5.828.978.112}$			23,8%	

Porcentajes de Ejecución:

Detalle	Presupuesto Anual Programado	Presupuesto Ejecutado Efectivo	% Ejecución
Presupuesto	₡ 5.828.978.112	₡ 4.444.543.725	76,2%

⁴ Reste 0.50 si la medición es al 30 de junio y 1 si es al 31 de diciembre del año.

⁵ Los parámetros pueden ser establecidos por cada superintendencia

▪ **Indicadores operativos**

Seguidamente se detallan los resultados de gestión de la SUGEVAL en forma general, de conformidad con los indicadores previamente declarados.

Tabla N° 3 Detalle de Indicadores Operativos

INTERPRETACION	INDICADORES OPERATIVOS	PARÁMETROS				RESULTADOS
	(institucionales y por meta)	E	MB	B	M	
Porcentaje de trabajos programados que se realizaron, por meta institucional	$\frac{\text{(Trabajos planificados realizados)}}{\text{(Trabajos planificados)}} \times 100\%$	$\geq 90\%$	$\geq 85 < 90\%$	$\geq 75 < 85\%$	$< 75\%$	93,00%
Porcentaje de trabajos realizados (programados y no programados) con respecto a los programados planificados	$\frac{\text{(Q Trabajos realizados + no planificados)}}{\text{(Q Trabajos planificados + no planificados)}} \times 100\%$	$\geq 100\%$	$\geq 90 < 100\%$	$\geq 80 < 90\%$	$< 80\%$	92,69%
Desviación del porcentaje de realización del trabajo con respecto al programado.	$\text{(Porcentaje de ejecución planificada del trabajo)} - \text{(Porcentaje de ejecución real del trabajo)}$	$< 10\%$	$\geq 10 < 20\%$	$\geq 20 < 30\%$	$> 30\%$	0,32%
Trabajos no programables realizados	# de trabajos no programables realizados	N/A	N/A	N/A	N/A	35

B. Detalle de desviaciones de mayor relevancia que afectan los objetivos, metas y resultados de lo alcanzado con respecto a lo estimado en cada uno de los programas presupuestarios. (4.5.6.b.ii)

La SUGEVAL está conformada por seis programas, cada uno de los cuales establece una serie de objetivos y metas que contribuyen al propósito de la organización.

El detalle de la ejecución presupuestaria asociado a cada uno de los programas es la siguiente, es importante destacar que el nivel de ejecución es un ponderado de las horas planificadas:

Tabla N° 4 Presupuesto de egresos ejecutados y por meta

DEPENDENCIA	Horas / Meta	Presupuestado	Ejecutado por meta anual	Porcentaje de ejecución total
DESPACHO	9 800	368 922 665	281 300 236	
GESTION INSTITUCIONAL	29 400	1 106 767 996	843 900 707	
ASESORIA JURIDICA	17 640	664 060 798	506 340 424	
SUPERVISIÓN DE MERCADOS E INTERMEDIARIOS	41 160	1 549 475 194	1 181 460 990	
SUPERVISIÓN FONDOS DE INVERSIÓN Y	33 320	1 254 337 062	956 420 802	
OFERTA PUBLICA	23 520	885 414 397	675 120 566	
TOTAL	154 840	5 828 978 112	4 444 543 725	76,25%

C. Análisis del desempeño institucional y programático. (4.5.6.b.iii)

Al cierre del periodo se mostraron resultados satisfactorios, en términos de eficiencia, eficacia, economía y calidad en el uso de los recursos asignados a la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL). Para el período en estudio, el presupuesto aprobado por la Contraloría General de la República ascendió a **¢5,829** millones de los cuales se ejecutaron **¢4.444,5** millones dando como resultado una erogación del **76,25%**.

En relación con el cumplimiento de los trabajos planificados para desarrollar durante el año 2020, el cuadro “Resumen de trabajos programados” muestra que se llevaron a cabo un número de 231,6 tareas (tomando en cuenta la ponderación de las tareas iniciadas, pero no completadas al final del año), de un total de 249 tareas inicialmente programadas, lo cual arroja un nivel de eficacia de **93,00%** que se cataloga como Excelente a partir del indicador operativo establecido. En lo que respecta al indicador del nivel de eficacia con trabajos adicionales (labores no programadas), se obtiene que, durante el período en estudio, fue necesario efectuar un número superior de tareas a las inicialmente programadas lo cual produjo un indicador con un resultado de **92,69%**, lo cual se cataloga como Muy Bueno.

La planificación agregada considera los trabajos programados inicialmente en el POI, así como aquellos de tipo no programado que se tuvieron que desarrollar durante el año. Estos trabajos no programados consideran la atención de solicitudes o requerimientos que no son previsibles en la planificación, de clientes internos o externos de la SUGEVAL.

Avance de proyectos estratégicos:

Los principales resultados y actividades realizadas durante el año 2020 fueron las siguientes:

Tabla N° 5 Avance de los proyectos estratégicos

Objetivo Estratégico SUGEVAL	Nombre del Proyecto	Objetivo del proyecto	Fecha Inicio	Fecha Fin esperado	Próximas Etapas	Avance (Realizado/ Planificado)	Observaciones
Optimizar la regulación vigente y la supervisión del mercado de valores manteniendo las mejores prácticas para la transparencia, formación correcta de precios y protección a los inversionistas.	Mejora regulatoria	-Actualizar la normativa vigente identificada como clave para la estabilidad, la solidez y el eficiente funcionamiento del mercado de valores fundamentada en las mejores prácticas internacionales.	2019	2023	Durante el año 2021 se tiene previsto la realización de talleres de capacitación internos para la implementación de la Guía de AIR.	93%	Actividades realizadas El segundo entregable es la Guía de Análisis de Impacto Regulatorio (AIR), incluye dos fases: • La primera eran Investigaciones e informes sobre AIR, y aprendizajes del MEIC. • La segunda fase es elaborar una Guía de AIR para SGV. Durante el 2020 se elaboró la Guía. Durante el segundo semestre se efectuaron correcciones y revisiones grupales e individuales. Se integró la Guía de AIR como parte del Informe Técnico-Jurídico que se remite a CONASSIF, se aplicaron correcciones en la estructura y ejemplos de posibles impactos, buscando que sea más accesible para el usuario. La presentación para el Comité Director se efectuó el 21 de diciembre.
Crear condiciones que faciliten el acceso de la ciudadanía y de los agentes económicos al mercado de valores.	Modelo de Información y Comunicación	Modernizar el modelo de información y comunicación, principalmente el Registro Nacional de Valores e Intermediarios y los sistemas de captura y divulgación de información.	2019	2023	-Publicar la versión final de Acuerdo para implementación de Roles. -Finalizar los Lineamientos para la elaboración de plan de medios. -Finalizar las actividades con la empresa contratada para la elaboración de los manuales de contratación.	87%	Actividades realizadas -Continuación de la redacción de lineamientos para la elaboración de plan de medios. -Coordinación con distintas áreas de Sugeval y DST para ajustar el acuerdo antes de su publicación, así como Sistema con los nuevos requerimientos. -Desarrollo de tareas de coordinación con la empresa Ingeniosos, adjudicataria de la contratación para la elaboración de los Manuales de comunicación.

Contribuir a la formulación, diseño e implementación de una política pública para el crecimiento del mercado de valores.	Fortalecimiento del Mercado de Valores	-Crear un comité consultivo con representación mixta del Consejo Económico del Poder Ejecutivo, Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y de las partes interesadas, para que sobre una Agenda consensuada proponga una política pública de corto y mediano plazo para el crecimiento del mercado de valores. -Participar y brindar apoyo técnico al proceso de reforma y actualización de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.	2019	2023	Se continuará con la planificación de las mesas de discusión con la industria para definir una política pública, previstas para iniciarse en el segundo trimestre del 2021, así como con la investigación de temas de innovación y la planificación de las actividades de sensibilización.	41%	Actividades realizadas • Se continuó con la planificación, en conjunto con el BID, de la presentación de la hoja de ruta a representantes de la industria y otras partes interesadas, la cual fue realizada en diciembre. Además, se continúa con la investigación de temas de innovación para identificar posibles nuevos productos o servicios que permitan dinamizar el mercado de capitales.
Fortalecer la gobernanza, las capacidades técnicas y de talento humano.	Mejoras Organizativas y Tecnológicas	Fortalecer la gobernanza y las capacidades técnicas, tecnológicas y de talento humano de la SUGEVAL	2019	2023	Se estima que la herramienta para la evaluación del nivel de madurez para las funciones core se realice durante el primer trimestre del año 2021. Así como la continuación de los proyectos de digitalización.	85%	Actividades realizadas • Se está llevando a cabo el proyecto operativo para llevar a cabo el reordenamiento de las áreas de supervisión (se trabaja actualmente en temas de gestión del cambio, capacitación de la herramienta team mate y proceso de migración tecnológica). • Se continua trabajando en el estudio de cargas de trabajo de las áreas de Oferta Pública y Asesoría Jurídica, se está para presentar el informe de resultados borrador para el mes de enero 21. • Se continuo avanzando en la implementación de los proyectos tecnológicos para el año 2020 los cuales al momento del reporte son los siguientes: - o -Servicios Web - o -Certificaciones Digitales - o -Información financiera auditada digitalizada - o -CHR automatizados - o -Expedientes digitales

Optimizar la regulación vigente y la supervisión del mercado de valores manteniendo las mejores prácticas para la transparencia, formación correcta de precios y protección a los inversionistas.	Supervisión Basada en Riesgos	Implementar el modelo de supervisión basada en riesgos (SRB), su normativa, procesos operativos y la solución tecnológica de apoyo a la gestión.	2017	2020	N/A	96%	Finalizado Un resumen de los aspectos más importantes del trabajo hecho en diciembre 2019 es el siguiente: -Se realizó la última visita del Toronto Centre (del 9 al 13), donde se dio por terminada la asesoría y además se obtuvo el visto bueno del asesor con respecto al trabajo desarrollado a través del Proyecto SBR. -Finalizó el proceso de capacitación SBR para toda la Sugeval. -Se avanzó en los últimos detalles de la elaboración del Marco SBR (documento que contiene los lineamientos principales del nuevo marco de supervisión de la Sugeval). -Se avanzó en los últimos detalles de la reingeniería de los procesos de supervisión (tanto en el macroproceso como en los subprocesos asociados). -Se avanzó en la culminación de la Guía de Supervisión Intensiva. -Se concluye en enero de 2020, junto a otras tareas que aún contaban con plazo para ser finalizadas.
Crear condiciones que faciliten el acceso de la ciudadanía y de los agentes económicos al mercado de valores.	Inclusión Financiera	Diseñar e implementar un plan de atracción de públicos meta susceptibles de una estrategia de inclusión financiera en el mercado de valores.	2019	2023	N/A	38%	Finalizado En reunión de Comité Director de enero 2020 se determina desestimar este proyecto, el cual ahora es incluido dentro de los Proyectos de Fortalecimiento e impulso del mercado de valores y Mejoras Organizativas y Tecnológicas según corresponda.

La información detallada correspondiente al avance de los proyectos estratégicos está incorporada dentro de los resultados de la evaluación del portafolio institucional de proyectos en poder de la SUGEVAL. Sin embargo, con el fin de facilitar su análisis y comprensión, se adjunta en el apartado de anexos una matriz de resumen con corte al 31 de diciembre del 2020.

Además, los principales indicadores de desempeño asociados al Portafolio de Proyectos se muestran en la siguiente tabla, la cual incluye además del total de horas invertidas, la inversión realizada que se estima en **¢369,8** millones de colones (correspondiente al costo total de todos los proyectos).

Tabla N° 6 Indicadores de desempeño de proyectos

(Montos en millones de colones)

Indicadores clave	Mejora Regulatoria	Fortalecimiento del Mercado de Valores	Modelo de Información y Comunicación	Mejoras Organizativas y Tecnológicas
Indice desempeño del tiempo (IDT): Mide el cumplimiento del cronograma del proyecto	98,7%	63,1%	97,9%	93,2%
% Avance acumulado del proyecto: Considera todo el plazo del proyecto	74,6%	40,2%	68,3%	84,8%
% Avance POI 2020	93,2%	41,2%	87,1%	84,8%
Horas hombre acumuladas del proyecto	2.066	3.511	1.762	2.008
Presupuesto estimado:	50,2	66,1	41,7	262,3
Costo estimado de las horas hombre: Toma en cuenta el salario por hora y las cargas patronales asociadas	44,0	61,1	24,2	42,6
Costo de los servicios contratados: Considera temas como consultorías, capacitaciones y viajes entre otros.	-	2,3	2,3	154,9
Costo Total acumulado del Proyecto (en millones de colones)	44,0	63,4	26,5	197,5

Nota: Los datos son estimados con corte a diciembre del 2020 especialmente para el rubro de horas hombre.

D. Avance en el cumplimiento de los objetivos y metas de mediano y largo plazo considerando las proyecciones plurianuales realizadas. (4.5.6.b.iv)

Como parte del proceso de evaluación del Plan Estratégico, se procedió a actualizar la planificación presupuestaria prurianual, para el período comprendido entre el año 2021 y el 2023. Además dentro de dicha planificación plurianual se considera tanto los dineros previstos para el cumplimiento de los proyectos estratégicos (en temas como consultorías y capacitación entre otros), así como en temas de desarrollo tecnológico. El detalle del presupuesto plurianual para los proyectos asociado al cumplimiento del plan estratégico del período es el siguiente:

Cuadro N° 9 Proyecciones plurianuales de proyectos

(Montos en millones de colones)

Proyectos Estratégicos	2019 (ejec)	2020 (ejec)	2021	2022	2023
Proyectos sin componente TI	139,6	243,8	127,9	127,9	127,9
Proyectos con componente TI	159,3	23,8	211,0	211,0	211,0
TOTAL	298,9	267,6	338,9	338,9	338,9

Nota: La suma excluye las horas hombre

E. Medidas correctivas y acciones para mejora continua. (4.5.6.b.v)

- Comentarios sobre Sistema de Gestión de Calidad

La metodología de valoración de riesgos toma como punto de partida los procesos críticos de las unidades de negocio, en particular aquellos que tienen mayor incidencia en la consecución de las metas estratégicas y mayor impacto en la reputación y el patrimonio.

Además de concentrar las valoraciones en los procesos críticos se incorporan una serie de ajustes que robustecen la metodología, como por ejemplo el análisis del entorno en el que se desarrollan los procesos, la participación de las partes interesadas al proceso en la valoración, la ampliación de las dimensiones del impacto considerando además del impacto en objetivos, el impacto patrimonial y el reputacional, así como el establecimiento de indicadores claves de riesgo que permitan monitorear y alertar oportunamente a las unidades de negocio.

Para los procesos valorados se han definido indicadores de riesgo con la intención de proporcionar alertas tempranas que anticipen acciones para mitigar el impacto de los riesgos. Al igual se presenta un seguimiento a los indicadores ya implementados.

Adicionalmente se cuenta con un sistema de acceso permanente que permite registrar incidentes de riesgo operativo a cualquier funcionario de la Superintendencia, es decir, eventos de riesgo materializados. El registro de incidentes se ha convertido en una herramienta que contribuye a la medición objetiva de riesgos sobre una base cierta y documentada, además contribuye a la gestión de riesgos oportuna y a mejorar los procedimientos de trabajo de la organización.

Por otro lado, la coyuntura de emergencia sanitaria en la que se ha visto inmerso el país desde marzo 2020 exigió de las instituciones una alta capacidad de adaptación para no detener su productividad y administrar los riesgos a los que se han visto expuestas por la situación de Covid 19. La institución respondió de forma ágil y rápida para gestionar los riesgos que podían materializarse producto de la emergencia sanitaria.

De la gestión de riesgo operativo se han derivado medidas de administración para mitigar el impacto o la probabilidad de ocurrencia del evento. Estas medidas se toman en cuenta en el proceso de planificación institucional.

- Comentarios sobre Auditoría Interna CONASSIF

Como parte de las acciones de la Auditoría Interna del CONASSIF está la revisión integral para ofrecer un aseguramiento independiente sobre la adecuación y la eficacia de controles, procesos y estructuras diseñados para respaldar el buen gobierno de las labores de la superintendencia. Producto de esa revisión la Auditoría emite recomendaciones, para ser atendidas como parte de la mejora.

Durante el año se realizaron esfuerzos importantes atenderlas, de tal forma que durante el período se lograron dar por atendidas más de 38 recomendaciones, quedando pendientes únicamente 17 lo cual es menor a la cantidad de recomendaciones del año 2019 que fue de 26. Dichas recomendaciones se estiman atender durante el primer semestre del año 2021.

Tabla N° 7 Estado Atención a Recomendaciones de la Auditoría Interna

Estado de atención de la recomendación	Cantidad recomendaciones	Porcentaje
Comunicada y Aceptada	6	17,65%
Implantada	11	32,35%
Vencidas	5	14,71%
No conforme	12	35,29%
Total	34	100,00%

- Avance en medidas de mitigación de riesgos

Entre las oportunidades de mejora derivadas de la administración de riesgos se implementaron las siguientes acciones:

- Establecer plan de mejora en la arquitectura empresarial desde la definición de políticas, macroprocesos, procedimientos y guías.
- Implementar indicador de riesgo propuesto por unidad de negocio para dar seguimiento evento de riesgo relacionado con el proceso de Supervisión de Operaciones Bursátiles.
- Revisar y actualizar el acuerdo de delegación de competencias.
- Gestionar un buzón de documentos de entrada y salida en el GED donde cada funcionario va a tener acceso a la lista de sus notificaciones.
- Solicitar la instalación de la aplicación RightFax en los computadores de las funcionarias a cargo de la recepción de documentos de forma que se puedan consultar directamente al servidor de fax y así no depender a que se haga la entrega por medio del correo.

-
- Solicitar a la División de Servicios Tecnológicos que el sistema Mendocel genere una alerta de los documentos que quedaron rechazados del día anterior para identificar que quedó pendiente, que se notifique a las personas que corroboran el ingreso de documentos y a los analistas.
 - Inclusión de MENDOCEL en el monitoreo constante de la mesa de ayuda.
 - Actualizar las guías de revisión preliminar y revisión detallada de prospectos.
 - Capacitarse en el uso del sistema de la Contraloría, y de los Manuales relacionados con la Carga de la Información.
 - Emitir la circular 720 del 16 de abril del 2020, en la que se definió un horario para la recepción de documentos físicos.
 - Documentar en la guía de revisión de información auditada el procedimiento y el archivo que debe utilizarse para conciliar.
 - Actualizar la guía de trabajo Recordatorios operativos relevantes-Emisores.
 - Revisar la forma en que se establecen las prioridades de los proyectos normativos con respecto a las otras funciones de las áreas.
 - Elaborar una guía de trabajo y formatos sobre el proceso de Gestión de normativa.

Para gestionar la emergencia sanitaria se implementaron entre otras las siguientes medidas:

- Administrar el riesgo de continuidad del negocio, para ello se implementó el teletrabajo a partir del día 12 de marzo con lo que se garantizó la continuidad de los procesos y servicios.
- Modificación de los plazos para la presentación de información periódica.
- Migrar los procesos de supervisión in situ a herramientas virtuales para dar continuidad al proceso de supervisión.
- Establecer un protocolo institucional para la entrega de información requerida en la inspección.
- Cambios en el mecanismo de entrega de información de Interclar para poder obtener la información de manera remota.
- Implementación de informes diarios y semanales para reportar al Despacho el seguimiento de la supervisión de la formación de precios y del comportamiento del mercado.
- Creación en la página web de la SUGEVAL una sección denominada COVID-19, con las subsecciones: atención al público, cápsulas informativas, comunicados de la SUGEVAL, prevención de fraudes, acciones nacionales e internacionales. Publicación en el sitio web de la SUGEVAL y por redes sociales, que la institución se encuentra operando bajo la modalidad de teletrabajo, y se comunicaron las vías mediante las cuales pueden efectuar gestiones, presentar quejas o consultas.
- Supervisión intensificada de la liquidez de los fondos de inversión.
- Realizar simulaciones y determinar impacto ante posibles escenarios de estrés en las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.

-
- Comunicación y acompañamiento para aplicar las regulaciones vigentes durante la crisis actual, con las cámaras gremiales de sociedades administradoras de fondos de inversión.
 - Dispensa temporal de la presentación de documentos físicos relativos a certificaciones notariales o declaraciones juradas por parte de los participantes del mercado de valores ante la declaratoria de Estado de Emergencia Nacional, requeridos en cualquiera de los reglamentos y acuerdos vigentes.
 - Elaboración de protocolo para realizar audiencias virtuales para los procedimientos administrativos sancionatorios.

III. Resumen

Al 31 de diciembre del 2020, la ejecución del presupuesto fue de **76,25%**, lo cual representa un gasto real de **¢4.444,5** millones en términos absolutos.

El monto ejecutado durante el segundo semestre fue de **¢2.431,0** millones el equivalente a **41,71%** del total ejecutado al cierre del año, la cual fue de un **76,25%**.

En lo que respecta al logro de las metas se observa que la SUGEVAL obtuvo una nota general de **93,89%** como resultado de los trabajos realizados en relación con los trabajos programados.

IV. Conclusión

El presupuesto para el 2020 aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero y la Contraloría General de la República para la SUGEVAL, corresponde a los recursos necesarios para atender la ejecución de las actividades de supervisión y regulación encomendadas por Ley.

En relación con la ejecución del presupuesto de egresos, es necesario indicar que se vio afectada por las circunstancias de la emergencia nacional, principalmente en la cuenta que corresponde a la compra de “Materiales y suministros”; pese a esto, la ejecución presupuestal se realizó en apego del compromiso adquirido, en cumplimiento de las políticas de austeridad dictadas por las autoridades superiores, procurando, en todo momento, que estas disposiciones no afectaran la consecución de las metas, planes propuestos y el desempeño de las responsabilidades propias de la Institución.

V. Anexos

Se anexan los siguientes documentos:

- **Cuadros**

Cuadro N° 11: Ejecución presupuestaria a nivel de cuenta.

Cuadro N° 12: Ejecución presupuestaria a nivel de subcuenta.

Cuadro N° 13: Presupuesto ordinario y sus modificaciones.

Cuadro N° 14: Cuadro comparativo de ingresos y egresos.

Cuadro N° 15: Ejecución presupuestaria a nivel de cuenta ingresos.



Cuadros informe de
ejecución y evaluaci

- **Gráficos**

Gráfico N° 1: Presupuesto ponderado por partidas.

Gráfico N° 2: Porcentaje de ejecución total y disponible.

Gráfico N° 3: Porcentaje de ejecución por cuenta presupuestaria.



Gráficos informe de
ejecución y evaluaci

- **Estado de Proyectos Estratégicos**



Seguimiento
Proyectos Estratégic

- **Plan Operativo Institucional por dependencia (Vinculación de Objetivos, Metas e Indicadores de Gestión por Instancia)**



POI Diciembre 2020
DES.xlsx



POI Diciembre 2020
DGI.xlsx



POI Diciembre 2020
DOP.xlsx



POI Diciembre 2020
DSFYE.xlsx



POI Diciembre 2020
DSMI.xlsx



POI Diciembre 2020
DAJ.xlsx

- **Anexo 4: Liquidación de las metas del Plan Nacional de Desarrollo al 31 de diciembre de 2020**



Informe del
cumplimiento del PN